

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1 - SUBSANACIÓN

**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD**



Lima, Agosto de 2015

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	5
I. ANTECEDENTES.....	6
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED	7
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	7
IV. CONCLUSIONES.....	28
ANEXO N° 1.....	29



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de La Libertad firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el informe de cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1 (del 30 de marzo de 2015), este Gobierno Regional cumplió 11 de 20 compromisos, quedando 9 para el proceso de subsanación establecido en los CAD.

La nueva verificación de estos compromisos de gestión, luego del plazo para el levantamiento de observaciones, muestra que se han cumplido 7 compromisos más, quedando 2 con observaciones definitivas; por lo tanto, corresponde realizar la transferencia del 40% de los recursos comprometidos para este Nivel, equivalente a S/. 2'310,000.00.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los 9 compromisos de gestión, en el período de subsanación del nivel 1:

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
S02	Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.	No menos de 60% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recursos Humanos o Planilla electrónica.	57%	NO cumple con el compromiso.
S07	Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.	El Gobierno Regional dispone de una base (01) de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.	1	Cumple con el compromiso.
S08	EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80% de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de 45% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.	67%	Cumple con el compromiso.



COMPROBOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN			
	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento Observaciones
E01	Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)	No menos de 85% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.	100% Cumple con el compromiso.
E02	Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.	No menos de 95% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.	100% Cumple con el compromiso.
E03	IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.	No menos del 80% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	99% Cumple con el compromiso.
E06	Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 1 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	81% NO cumple con el compromiso.
E08	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).	No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.	100% Cumple con el compromiso.
E10	Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).	No menos de 2 expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir, contratan la elaboración de expediente técnico.	2 Cumple con el compromiso.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	: Atención Pre Natal
APN R	: Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	: Certificado de Nacido Vivo
CP	: Centro Poblado
CRED	: Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	: Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	: Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	: Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	: Dirección Regional de Salud
EBR	: Educación Básica Regular
EESS	: Establecimientos de Salud
FED	: Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	: Sistema de Información de Salud
IIEE	: Instituciones Educativas
MCPP	: Módulo de Control de pago en planillas
MIDIS	: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	: Ministerio de Educación
MINSA	: Ministerio de Salud
OEI	: Oficina de Estadística e Informática
PAN	: Programa Presupuestal Articulado Nutricional
PAO	: Plan Anual de Obtención
PPR	: Presupuesto por resultados
PRONOEI	: Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	: Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAF	: Sistema integrado de administración financiera
SIAGIE	: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	: Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	: Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	: Seguro Integral de Salud
SISMED	: Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgicos
SMN	: Programa presupuestal Salud Materno Neonatal
SNIP	: Sistema Nacional de Inversión Pública
UE	: Unidad Ejecutora

I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. A través del DS N° 225-2014-EF de fecha 02 de agosto del 2014 se autoriza la transferencia de recursos adicionales destinados a financiar la ampliación de cobertura por parte del FED.

Asimismo, el día 23 de octubre del 2014, el Gobierno Regional de La Libertad suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del FED. En dicho CAD se determina los Compromisos de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 30 de marzo de 2015. Por otro lado, el 30 de marzo del 2015 se suscribió una adenda que modifica los compromisos de gestión vinculados al servicio de agua. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 10'500,000.00. El 55% de este monto corresponde a los Compromisos de Gestión de Nivel 1. Con fecha 24 de Julio de 2015 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 1. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 1, es decir, si sólo se tiene observados un máximo de 3 compromisos.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional de La Libertad envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 0166 – 2015 – GRLL/GOB, con fecha 26 de Junio del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1 subsanados.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 0166 – 2015 – GRLL/GOB, con fecha 26 de Junio del 2015, el Gobierno Regional de La Libertad, a través del Despacho de la Vice Gobernación Regional, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales – Subsanación”, adjuntando 01 informe y 13 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas. La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 de este informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN – SUBSANACIÓN NIVEL 1

Criterio S02: Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.

Definición operacional:

Nivel 1: No menos de 60% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humanos o Planilla electrónica.

Análisis del cumplimiento del criterio

Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso S02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- BD_HIS_GRLALIBERTAD_31_05_2015: Consistente en las siguientes tablas
- MAESTRO PERSONAL-REGIONAL: consistente en dos archivos *.dbf, con 4,287 registros a mayo 2015.

Procedimiento de verificación

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal, en los establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución, registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)¹ y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).

En consecuencia, para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de recursos humanos, de marzo a mayo del 2015.

¹El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APPLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO- AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dggrp.mef.gob.pe/airhsp/>

- Base de datos del Módulo de control de pago de planillas (MCPP) del SIAF, de marzo a mayo del 2015.

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCPP-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.

De manera excepcional, utilizando la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSA), correspondiente al personal SERUMS (Servicio rural y urbano marginal de salud) remunerado, actualizada al mes de julio 2015, se incluyó un filtro que permita restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSA no se encuentran registrados en el MCPP.

En el caso del personal contratado en el marco de los Comités locales de salud (CLAS)², se realiza su identificación nominal para poder restarla de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

Resultados y análisis

En la base de datos del sistema de información de salud (HIS), se identificó un total de 4,025 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de marzo a mayo 2015.

Como resultado de la conciliación entre bases de datos, luego de descontar los casos descritos en el procedimiento, se ha determinado la proporción de personal (DNI) que registra atenciones en HIS y está registrado en MCPP, con los siguientes resultados:

Cuadro S02.1: Resultados de la conciliación de HIS y MCPP (Marzo – Mayo 2015)

ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 y 2 DE POBREZA		
Total DNI	DNI + Pago	%	Total DNI	DNI + Pago	%
1823	947	52%	1971	1115	57%

Fuente: HIS regional, MCPP-SIAF, PLH-SERUMS-MINSA

Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro S02.2: Análisis de cumplimiento del compromiso S02

Departamento	Línea de Base	Meta CAD	Nivel reportado por el GR	Resultado de Verificación 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015	Conclusión
LA LIBERTAD	47%	60%	82.23%	58%	57%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

²Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

Conclusión

De acuerdo a los datos procesados en la verificación se constata que el Gobierno Regional no alcanzó la meta pactada y en ese sentido, el Gobierno Regional de La Libertad no ha cumplido el compromiso S02.



Criterio S07: Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.

Definición Operacional:

Nivel 1: El Gobierno Regional dispone de una (01) base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a la integración de las siguientes bases de datos: Padrón nominado de niñas y niños menores de 12 meses y seguro integral de salud – SIS.

- El Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses, permite vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRE^D Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro.
- Asimismo a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.

Para lo cual se verifica lo siguiente: (i) La base de datos elaborada por el Gobierno Regional, contenga la estructura deseada en función de los nombres y el número de variables establecidas en la ficha técnica y (ii) Que contenga los datos de niñas y niños menores de 12 meses que nacieron hasta 2 meses previos a la fecha de verificación del compromiso (iii) Se consistencia los datos, tomando como referencia la descripción establecida para cada variable. iv) Que permita estimar la proporción de madres y niñas/niños menores de 12 meses que han recibido las prestaciones completas, en el período de referencia.

Análisis del cumplimiento del criterio:

(i) Verificación de la base de datos producida por el Gobierno Regional

La base de datos elaborada por el Gobierno Regional del departamento de La Libertad; cuenta con las 20 variables establecidas en la ficha técnica y 04 adicionales como información referencial³. Asimismo cuenta con un registro de 8,469 casos lo cual permite generar los vínculos de la madre y el niño, con sus referidas prestaciones; para el análisis respectivo

En el cuadro que aparece a continuación se presenta el análisis de las 20 variables exigidas en la ficha técnica para la elaboración de la base de datos integrada madre-niño.

Cuadro S07.1: Análisis de la base de datos que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre

Nº	Fuente Datos	Variables	Descripción	Casos Registrados Total	
				Nº	%
1	Padrón Nominado	Madre_DNI	Colocar el DNI de la madre tal y cual se consigna en el padrón nominado	8,469	100%
2	Padrón Nominado	Nino_DNI	Colocar el DNI del niño tal y cual se consigna en el padrón nominado. Si no tiene DNI,	8,469	100%

³ "Provincia", "Distrito", "Distrito priorizado de quintiles 1 y 2", "Nino_FN según Padrón

			colocar el número de CUI o el número del CNV		
3	RENIEC	Nino_FechaEmisionDNI	Colocar la fecha de emisión del DNI	ND	
4	Padrón Nominado	Nino_TipDoc		8,469	100%
5	Padrón Nominado	NinoUBIGEO_residencia	Colocar el ubigeo según estándar INEI donde el niño tiene como residencia habitual según el padrón	8,469	100%
6	Padrón Nominado	NinoCCPP_residencia	colocar el código del centro poblado donde el niño tiene como residencia habitual	1,171	14%
7	Padrón Nominado	Nino_Sexo		8,469	100%
8	Base SIS	sisPrestacion_Madre_NroAPN	Número de atenciones prenatales que recibió durante el embarazo	7,675	91%
9	Base SIS	sisPrestacion_Madre_ExOrina	Colocar 1, si durante el primer trimestre del embarazo se le realizó examen de orina, caso contrario 0	389	5%
10	Base SIS	sisPrestacion_Madre_ExSangre	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sangre, caso contrario 0	626	7%
11	Base SIS	sisPrestacion_Madre_Sifilis	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sífilis, caso contrario 0	1,271	15%
12	Base SIS	sisPrestacion_Madre_VIH	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de VHI, caso contrario 0	206	2%
13	Base SIS	sisPrestacion_Madre_parto	Colocar 1, si parto fue en domicilio; colocar 2 si fue parto vaginal en EESS; colocar 3 si fue cesárea	868	10%
14	Base SIS	sisPrestacion_Madre_FechaParto	Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD	6,202	73%
15	Base SIS	sisPrestacion_Madre_EdadGestacionalParto	Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99	3,905	46%
16	Base SIS	sisPrestacion_Nino_PesoNacer	Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999	ND	
17	Base SIS	sisPrestacion_Nino_NroCRED	Registrar el número de atenciones CRED	1,011	12%
18	Base SIS	sisPrestacion_Nino_VacRotaVirus	Registrar número de dosis de vacunas anti rotavirus aplicados	164	2%
19	Base SIS	sisPrestacion_Nino_VacNeumococo	Registrar número de dosis de vacunas anti neumococo aplicados	1,357	16%
20	Base SIS	sisPrestacion_Nino_NroEntregasSupHierrero	Registrar número de entregas de sulfato ferroso	3,753	44%

Elaboración: Equipo Técnico FED

(ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

Una vez constatado que la base de datos cuenta con las variables y el registro de datos; se ha realizado el cálculo de la proporción de madres y niños que reciben las prestaciones completas como se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro S07.2: Cálculo de la Prestación entregados a la madre y al niño

	Variables seleccionadas	Nº de casos registrados por cada variable	Nº de casos registrados integrando por separado las prestaciones de la madre y las prestaciones del niño menor de 12 meses
Paquete de atenciones a la madre	Madre_DNI	8,469	36
	sisPrestacionMadre_NroAPN	7,675	
	sisPrestacionMadre_ExOrina	389	
	sisPrestacionMadre_ExSangre	626	
	sisPrestacionMadre_Sifilis	1,271	
Paquete de atenciones al niño	sisPrestacionMadre_VIH	206	128
	Nino_DNI	8,469	
	sisPrestacionNino_NroCRED	1,011	
	sisPrestacionNino_VacRotavirus	164	
	sisPrestacionNino_VacNeumococo	1,357	
	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	3,753	

Fuente: Base de datos del Gobierno Regional de La Libertad

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

Se constata que la base de datos producida, cuenta con las 20 variables establecidas y vincula datos de las madres y sus niñas/niños menores de 12 meses y las prestaciones recibidas. Por lo tanto, el Gobierno Regional de La Libertad si ha cumplido el compromiso S07.



Criterio S08: Porcentaje de EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Nivel 1: 100 % de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PpR.

No menos del 80 % de EESS con registro de meta, cuentan con meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna) dentro de un intervalo de 70% y 130%.

No menos del 45 % de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.

Procedimiento de verificación: la subsanación del criterio se ha verificado en el periodo de la 4ta semana de marzo a la 3ra semana de junio.

Sub Criterio 08.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR. Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR para los productos Niños con vacuna completa y gestante con APN reenfocada. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física para productos priorizados

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Meta Regional Nivel I	Cumplimiento Informe	Subsanación
845 SALUD LA LIBERTAD	45	45			
849 SALUD CHEPEN	5	5			
850 SALUD PACASMAYO	7	7			
851 SALUD SANCHEZ CARRION	36	36			
852 SALUD SANTIAGO DE CHUCO	30	30	100%	98%	100%
853 SALUD OTUZCO	63	63			
854 SALUD TRUJILLO ESTE	41	41			
TOTAL	227	227			

Según los datos disponibles, el 100% de establecimientos tiene registrada la meta física para los dos subproductos priorizados (ver Cuadro S08.1).

Sub Criterio 08.2: Consistencia, por EESS, entre las Metas Físicas de los Sub productos “Niño < 1 año con vacuna completa” y “Atención a la Gestante”. En este paso se verifica la cantidad de EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza que tienen metas físicas consistentes en un rango de 70% a 130%.

Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre productos priorizados

UNIDADES EJECUTORAS	Nº de EESS	Nº EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº EESS cumplen sub criterio 08.2	Meta Regional Nivel I	Subsanación
845 SALUD LA LIBERTAD	45	45	45		100%
849 SALUD CHEPEN	5	5	5		100%
850 SALUD PACASMAYO	7	7	7		100%
851 SALUD SANCHEZ CARRION	36	36	36		100%
852 SALUD SANTIAGO DE CHUCO	30	30	30	80%	100%
853 SALUD OTUZCO	63	63	63		100%
854 SALUD TRUJILLO ESTE	41	41	41		100%
TOTAL	227	227	227		100%

De acuerdo a lo verificado en la región, 227 establecimientos que representa el 100%, tienen consistencia de metas físicas de los 2 productos priorizados, superando la segunda meta establecida.

Paso a): Personal (Días-persona) requerido según metas físicas.

Para el cálculo de días persona requerido, se considera un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que en un período de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se consideran 3 períodos, considerando que los períodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año (coincide con las semanas epidemiológicas). Se toma en cuenta el siguiente estándar:

ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS

Vacunación < 1 Año (Metas Físicas)	Días-Enfermera (requerido por mes)	Cumple la Meta
Menos de 35 niñas/niños	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería o profesional de enfermería u otro profesional en caso sea el único disponible en el establecimiento de salud.
35 a 69 niñas/niños	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
70-104 niñas/niños	34 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
105-139 niñas/niños	51 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.



ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE GESTANTES

Atención prenatal de gestantes (Metas físicas)	Días-obstetra (requerido por mes)	Cumple la meta
Menos de 60 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería o profesional de obstetricia u otro profesional (médico o enfermera) en caso, sea el único disponible en el establecimiento de salud.
60-119 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
120-179 gestantes	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

Paso b): Se identifica los EESS que cumplen con el sub criterio 2, para evaluar la disponibilidad aceptable de personal según meta física de niños y gestantes, evaluando 3 períodos consecutivos que comprenden registros de 4 semanas.

Cuadro S08.3: Disponibilidad de personal en el periodo de la 4ta sem de marzo a la 3ra sem de junio

UNIDADES EJECUTORAS	Nº de EESS que cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.3	Basal	Metá Region al Nivel I	Subsanaci ón
845 SALUD LA LIBERTAD	45	45	28			62%
849 SALUD CHEPEN	5	5	1			20%
850 SALUD PACASMAYO	7	7	3			43%
851 SALUD SANCHEZ CARRION	36	36	20			56%
852 SALUD SANTIAGO DE CHUCO	30	30	26	36%	45%	87%
853 SALUD OTUZCO	63	63	49			78%
854 SALUD TRUJILLO ESTE	41	41	25			61%
TOTAL	227	227	152			67%

Fuente: HIS- SIGA

En el departamento de La Libertad, 152 EESS de los distritos quintil 1 y 2, cuentan con personal suficiente para cubrir las atenciones programadas para las niñas, los niños y las gestantes.

Conclusión:

Según la medición realizada en el departamento de La Libertad, el 67% de los establecimientos de salud ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con personal suficiente para cubrir las atenciones programadas dirigidas a las niñas, los niños y las gestantes, superando la meta establecida de 45%, por lo tanto el Gobierno Regional de La Libertad si ha cumplido el compromiso S08.



Criterio E01: Instituciones Educativas (IIIE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIIE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Nivel 1: No menos del 85% de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIIE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se abrió la tabla de alumnos y se la preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: eliminando las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tenía la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: Se abrió la tabla de IIIE y se cruzó con la de docentes utilizando la variable `id_docente`.

Paso 3: Se colapsó la base de datos a una sola observación por IE, sumando el total de docentes y el total de secciones por IE.

Paso 4: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la base de datos que previamente se había preparado con el número de alumnos por IE.

Paso 5: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la tabla de aulas (tabla que dice cuántas aulas se tiene por IE).

Paso 6: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con el Padrón del Censo Escolar para tener el total de IIIE.

Paso 7:

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE hay 1 o más docentes registrados.
- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE hay 1 o más secciones registradas.

Paso 8: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si las variables “alumno”, “docente”, “aula” y “sección” suman 4. La variable “cumple” tendrá el valor 0 si la IE no tiene los cuatro datos.

Paso 9: Finalmente se identificó aquellas IIIE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1 siendo el resultado:

Cuadro E01.1: Nivel de cumplimiento por componente, por UGEL - Criterio E01

UGEL	Total IIIE	Docentes		Alumnos		Secciones		Aulas	
		No tiene	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene	Tiene
UGEL 01 El Porvenir	30	30	1	29		30		30	
UGEL Ascope	39	39		39		39		39	
UGEL Bolívar	41	41		41		41		41	
UGEL Chepen	42	42		42		42		42	
UGEL Gran Chimú	75	75		75		75		75	

UGEL Julcan	109	1	108	109	109	109	109
UGEL Otuzco	202		202	202	202	202	202
UGEL Pacasmayo	76		76	76	76	76	76
UGEL Pataz	180		180	180	180	180	180
UGEL Sánchez Carrión	357	2	355	2	355	2	355
UGEL Santiago de Chuco	157		157	157	157	157	157
UGEL Virus	101		101	101	101	101	101
TOTAL GENERAL	1409	3	1406	3	1406	2	1407
%		0%	100%	0%	100%	0%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E01.1, se puede observar que en general el porcentaje de cumplimiento por ítem evaluado se encuentra entre el 99,8% y 100%.

Cuadro E01.2: Línea de base, meta programada y meta alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
57%	85%	71%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se puede observar en el Cuadro E01.2, el 100% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del II ciclo de la EBR ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, han registrado datos en el SIAGIE: identificación de aulas; secciones; alumnos y alumnas matriculados y docentes, superando la meta establecida que es de 85%

En el cuadro E01.3 se puede observar el porcentaje de cumplimiento alcanzado por UGEL:

Cuadro E01.3: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL 01 El Porvenir	97%
UGEL Ascope	100%
UGEL Bolívar	100%
UGEL Chepén	100%
UGEL Gran Chimú	100%
UGEL Julcán	99%
UGEL Otuzco	100%
UGEL Pacasmayo	100%
UGEL Pataz	100%
UGEL Sánchez Carrión	99%
UGEL Santiago de Chuco	100%
UGEL Virú	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de La Libertad superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de La Libertad si ha cumplido el compromiso E01.

Criterio E02: Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de 95% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: A partir de la nómina de alumnos, se creó una base de datos de DNI de estudiantes del ciclo II de la EBR.

Paso 2: Se envió la base de datos obtenida en el paso anterior a la RENIEC para que validen los DNI y ellos devuelven una base de datos de DNI validados.

Paso 3: Se cruzó la base de datos de DNI validados con la nómina de matrícula de niños. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para aquellos estudiantes cuyo DNI aparece en la base de datos de DNI validados. La variable “cumple” es igual a 0 para los estudiantes cuyo DNI no aparece en la base de datos de DNI validados.

Paso 4: Finalmente se identificó los alumnos que estudian en IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Como podemos observar en el Cuadro E02.1, el 100% de niños y niñas registrado en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, del departamento de La Libertad, tienen su número de DNI autenticado y actualizado, superando la meta del criterio E02, que es de 95%.

Cuadro E02.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
87%	95%	93%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E02.2 se puede observar la meta alcanzada por cada UGEL.

Cuadro E02.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL 01 El Porvenir	100%
UGEL Ascope	100%
UGEL Bolívar	99%
UGEL Chepé	100%
UGEL Gran Chimú	100%
UGEL Julcán	100%
UGEL Otuzco	100%
UGEL Pacasmayo	100%
UGEL Pataz	100%

UGEL Sánchez Carrión	100%
UGEL Santiago de Chuco	100%
UGEL Virú	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU
Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de La Libertad superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de La Libertad si ha cumplido el compromiso EO2.



Criterio E03: IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del 80% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En el Padrón de Instituciones y Programas Educativos se seleccionó los PRONOEI y se guardó una base de datos de PRONOEI.

Paso 2: Se abrió la tabla de alumnos y se preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: se eliminaron las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tiene la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 3: La base de datos obtenida en el Paso 1 se cruzó con la base de datos de número de alumnos por IE y se eliminó aquellas IIEE que no son PRONOEI.

Paso 4: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

Paso 5: Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Cuadro E03.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
38%	80%	62%	99%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como podemos ver en el Cuadro E03.1, el 99% de las IIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de La Libertad cumplieron con el criterio E03, superando la meta establecida que es de 80%.

Del mismo modo, en el Cuadro E03.2 se puede observar que el nivel más bajo del cumplimiento es de 88% y 10 UGELs (Ascope, Bolívar, Chepé, Gran Chimú, Julcán, Otuzco, Pacasmayo, Pataz, Santiago de Chuco y Virú) alcanzaron el 100% en el cumplimiento del compromiso E03.

Cuadro E03.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL 01 El Porvenir	88%
UGEL Ascope	100%
UGEL Bolívar	100%
UGEL Chepé	100%

UGEL Gran Chimbote	100%
UGEL Julcán	100%
UGEL Otuzco	100%
UGEL Pacasmayo	100%
UGEL Pataz	100%
UGEL Sánchez Carrión	97%
UGEL Santiago de Chuco	100%
UGEL Virú	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de La Libertad superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de La Libertad si ha cumplido el compromiso E03.



Criterio E06: Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del **90%** de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de La Libertad, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directoriales de designación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su resolución directoral de designación. Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directoriales de designación de las promotoras que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de La Libertad:

El Gobierno Regional de La Libertad envió 02 CD, con la siguiente información:

- CD1
 - BD FED PROMOTARAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (archivo Excel)
- CD2
 - 12 archivos en PDF con resoluciones escaneadas

La base consolidada E06, contiene los siguientes datos: N° de Resolución, fecha de la resolución, fecha desde la cual la promotora esta designada al PRONOEI, fecha hasta la cual la designación del promotora estará vigente, datos de la promotora y del PRONOEI.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para el cumplimiento del compromiso E06, se verifica si el gobierno regional cumple primero con la siguiente condición:

- **Condición 1:** que el **90%** de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de La Libertad tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

Condición 1	% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras	99%	Cumple la condición 1
Fuente: SIAGIE – MINEDU Elaboración: Equipo Técnico del FED			

Dado que el Gobierno Regional de La Libertad cumple con la Condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional.

Como podemos ver en el Cuadro E06.1, el 81% de Promotoras en las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos SIAGIE, figuran en las resoluciones directoriales de contratación emitidas como máximo al 01 de marzo y con vigencia hasta el 31 de diciembre:

Cuadro E06.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
n.d.	90%	n.d.	81%

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de La Libertad

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de La Libertad cumplió con la Condición 1 del compromiso, pero no alcanzó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de La Libertad no ha cumplido el compromiso E06.



Criterio E08: Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del **95%** de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la tabla de datos de docentes acompañados del Sigma se seleccionó las variables que se consideran obligatorias para el indicador.

Paso 2: En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable “cumple” es igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E08.1 se puede observar que el 100% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de La Libertad cumplió con el criterio E08. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta propuesta para el Gobierno Regional de La Libertad, que es de 95%.

Cuadro E08.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
39%	95%	60%	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E08.2 vemos que el nivel de cumplimiento del compromiso E08 por UGEL. Podemos observar que todas las UGEL alcanzaron el 100%.

Cuadro E08.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Gran Chimú	100%
UGEL Pataz	100%
UGEL Sánchez Carrión	100%
UGEL Santiago de Chuco	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de La Libertad superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de La Libertad si ha cumplido el compromiso E08.

Criterio E10: Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de 2 expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación la información enviada por el Gobierno Regional del Departamento de La Libertad que hace referencia a los contratos de servicio de consultoría para la elaboración de expedientes técnicos para las IIEE 1604 y 1667, con las siguientes características:

Item	Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato	Código SNIP	¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento?	Observaciones
1	Contrato N°011 – 2015 – GRLL - GRCO Contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico para la ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio de Educación del Nivel Inicial de la I. E. N°1604 del Centro Poblado Santa rosa, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia Chepén – región La Libertad”	297530	Provincia: Chepén Distrito: Pueblo Nuevo	La fecha de suscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (25/05/2015)
2	Contrato N°008 – 2015 – GRLL - GRCO Contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico para la ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio de Educación del Nivel Inicial de la I. E. N°1667 del Distrito de Huayllillas, Provincia Pataz – región La Libertad”	244931	Provincia: Pataz Distrito: Huayllillas	La fecha de suscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (07/05/2015)

En el cuadro E10.1 se presenta la meta programada y el avance logrado por el gobierno regional:

Cuadro E10.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
n.d.	2	0	2

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de La Libertad ha remitido la documentación que sustenta el inicio de la elaboración del expediente técnico de los proyectos de inversión pública con SNIP N° 297530 y 297189, alcanzando la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de La Libertad si ha cumplido con el compromiso E10.



IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de La Libertad cumplió con 07 de los 09 compromisos de gestión que resultaron con observaciones en la primera verificación del Nivel 1.
2. Dado que el Gobierno Regional de La Libertad ha superado el 85% de los compromisos de gestión establecidos para el Nivel 1 del CAD y siguiendo lo establecido, en el punto 4 del Anexo II del Convenio, corresponde realizar la transferencia del 40% del nivel 1 del Tramo Fijo, ascendente a S/. 2'310,000.00.



ANEXO N° 1
Información remitida por el Gobierno Regional de La Libertad al FED

a) Información en físico

- GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD
 - Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
 - Compromisos de Gestión del Nivel 1. Subsanación (80 páginas)
 - Presentación
 - Resumen de Cumplimiento de Compromiso
 - Compromisos de Salud (1 página)
 - Compromisos de Educación (1 página).
 - Análisis de Compromisos – Subsanación
 - Compromisos del Sector Salud (12 páginas)
 - Compromisos del Sector educación (16 páginas)
 - Informe del Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
 - Compromisos de Gestión del Nivel 1. Subsanación
 - Gobierno Regional de La Libertad
 - Resumen de Cumplimiento de Compromisos del sector salud (S02, S07, S08)
 - Resumen de Cumplimiento de Compromisos del sector educación (E01, E02, E03, E06, E08 y E10)
 - Análisis de Compromisos
 - Compromisos del sector salud (09 páginas)
 - o Anexos (10 páginas)
 - Informe de Subsanación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión Nivel 1:
Educación – FED
 - Gerencia Regional de Educación La Libertad (17 páginas)
 - Resumen de Cumplimiento de Compromisos. Educación
 - Análisis de Compromisos (14 páginas)

b) Información en digital

SECTOR EDUCACIÓN

CD1/E06/Base de Datos Promotoras Asignadas a PRONOEI (xls)

- BD FED PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS ok

CD2/Resoluciones de Promotoras Asignadas a PRONOEI –E06 - Educación

- UGEL ASCOPE
- UGEL BOLIVAR
- UGEL CEPHEN
- UGEL EL PORVENIR
- UGEL GRAN CHIMU
- UGEL JULCAN
- UGEL OTUZCO
- UGEL PACASMAYO
- UGEL PATAZ
- UGEL SANCHEZ CARRIÓN
- UGEL SANTIAGO DE CHUCO
- UGEL VIRU

CD3/Anexo E08 (xls y pdf)/Educación

- ANEXO E08
- data-focalizados-23.06

CD4/E10-Educación/Subsanación Contratos FED

- CODIGO SNIP 297530
- CODIGO SNIP.297189
- contrato 08-2015 SNIP 297189
- Contrato 011-2015-GRLL-GRCO 297530

SECTOR SALUD**CD1/Región La Libertad/ MCPP Mayo 2015**

- 06aggPlanilla2015_01a05estandar.sav
- 06aggPlanilla2015_01a05estandar
- MCPP
 - 06aggPlanilla2015_01a05estandar.sav

CD2/Región La Libertad 7 BD-His-GRLALIBERTAD-31/05/15/m-personal-His-GRLALibertad-31/05/15 Excel

- BD_HIS_GRLALIBERTAD_31_05_2015
 - HIS10315.DBF
 - HIS10415.DBF
 - HIS10515.DBF
 - HISA0315.DBF
 - HISA0415.DBF
 - HISA0515.DBF
- m_personal_HIS_GRLALIBERTAD_31_05_2015
 - MSTRPERS.DBF
- 13LaLib_HIS_DNI_AtencionesMes_r MSTR HIS MARZO a MAYO 24-06-2015
- CUADRO RESUMEN

CD3/S07/BD-SIS-region La Libertad-15-05-2015-parte-1

- BD_SIS_region La Libertad_15_05_15_parte_1
 - BDODSIS_020_2013_04.zip
 - BDODSIS_020_2013_05.zip
 - BDODSIS_020_2013_06.zip
 - BDODSIS_020_2013_07.zip
 - BDODSIS_020_2013_08.zip
 - BDODSIS_020_2013_09.zip
 - BDODSIS_020_2013_10.zip
 - BDODSIS_020_2013_11.zip
 - BDODSIS_020_2013_12.zip

CD4/S07/BD-SIS-region La Libertad-15-05-15-parte 2/BD padrón Reniec/BD**Integrada/Resumen Indicador FED 07**

- BD_Integrada_region La Libertad_23_06_2015
- BD_Padron_Reniec_region La Libertad_15_06_2015
- BD_SIS_region La Libertad_15_05_15_parte_2
 - 2014 (12 archivos en zip)
 - 2015 (03 archivos zip y 01 archivo rar)
- Resumen Indicador FED 07_region La Libertad_23_06_2015

CD5/BD-SIGA-UE853-19062015/BD-SIGA-UE854-190615 ...

- BD_SIGA_UE845_19062015
 - SIGA2015.06.19_2230horas.bak
- BD_SIGA_UE846_19062015
 - UE846_19062015.bak
- BD_SIGA_UE847_22062015
 - UE847_22062015.bak
- BD_SIGA_UE848_19062015

- UE848_19062015.bak
- BD_SIGA_UE849_19062015
 - 19062015_UF_849_CHEPEN.BAK
- BD_SIGA_UE850_19062015
 - UE850_19062015.bak
- BD_SIGA_UE851_18062015
 - UE0851_180615.BAK
- BD_SIGA_UE852_19062015
 - UE_0852_19062015_1205.BAK
- BD_SIGA_UE853_19062015
 - UE853_19_06_2015.bak
- BD_SIGA_UE854_19062015
 - UE854_19062015.BAK
- BD_SIGA_UE1282_19062015
 - UE1282_19062015
 - siga2
 - BKPSIGA_MEF2.DMP
 - BKPSIGA_MEF2.LOG

CD6/BD-SIGA-Consolidado-RegionLa Libertad-19062015

- BD_SIGA_Consolidado_RegiónLaLibertad_19062015
 - UE1282_19062015.rar
 - UE845_19062015.rar
 - UE846_19062015.rar
 - UE847_22062015.rar
 - UE848_19062015.rar
 - UE849_19062015.rar
 - UE850_19062015.rar
 - UE851_18062015.rar
 - UE852_19062015.rar
 - UE853_19062015.rar
 - UE854_19062015.rar

CD7/Indicador S08/BD-HISA-Region-La Libertad-18-06-15/BD-HIS-Region-La Libertad-18-6-15

- BD_HIS1_GRLALIBERTAD_18-06-15
 - HIS10115.DBF
 - HIS10215.DBF
 - HIS10315.DBF
 - HIS10415.DBF
 - HIS10515.DBF
- BD_HISA_RegionLALIBERTAD_18-06-15
 - HISA0115.DBF
 - HISA0215.DBF
 - HISA0315.DBF
 - HISA0415.DBF
 - HISA0515.DBF
- Base de datos-Informe FED S8
- RESUMEN S08
- S08

CD8/S08/Base de Datos-Informe FED S08/Disponibilidad de Persona y metas Físicas/Resumen S08 (xls)

- Base de datos-Informe FED S8
- Disponibilidad de Personal VS Metas Fisicas his_S08_mayo2015

- RESUMEN S08 1
- CD9/Anexos Salud La Libertad/ FED N1 Subsanación**
- Oficio del Gobernador a MEF – Salud
 - Oficios anexos salud

